Universidad de Alcalá
Facultad de Filosofía y Letras

DECANATO
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Málaga
C/. Colegios, 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 32 - 5004

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

REGLAMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LA DOCENCIA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aprobado por la Comisión de Infraestructuras de la Facultad de Filosofía y Letras el 8 de septiembre de 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente normativa desarrolla el *Reglamento sobre la gestión de espacios e infraestructuras de la Universidad de Alcalá* (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2024) en lo referente a la gestión de los espacios e infraestructuras para la ejecución de actividades académicas, docentes y de extensión cultural en la Facultad de Filosofía y Letras.

El objetivo de esta normativa es ofrecer unas normas claras y transparentes que faciliten la petición de los espacios por parte de los miembros de la comunidad universitaria, agilicen la gestión administrativa de las reservas, promuevan el uso de locales infrautilizados hasta la fecha y optimicen el aprovechamiento de los espacios de la Facultad, que cada vez son más escasos ante la fecunda actividad de sus integrantes.

COMPETENCIAS

1. Corresponde al **Decanato** la gestión de las aulas y laboratorios en las que se desarrolla la docencia, así como las salas de juntas, grados y salones de actos de los diferentes edificios de la Facultad.

2. Corresponde a los **Departamentos** la gestión de las salas de reuniones, despachos y laboratorios de investigación. No obstante, los Departamentos podrán delegar total o parcialmente en la Comisión de Infraestructuras de la Facultad la gestión de algunos de estos espacios, para facilitar el uso compartido de instalaciones o para optimizar la disposición de los espacios disponibles para el PDI y PTGAS de la Facultad.

3. Corresponde a la **Administración de Centro** la autorización para el desarrollo de actividades académicas o docentes (exposiciones, pausas-café, inauguraciones o

DECANATO
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Málaga
C/. Colegios, 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 32 - 5004

clausuras del curso académico, etc.) en los pasillos, patios y jardines de la Facultad. No obstante, la Administración informará al Decanato de las peticiones que se reciban, para que este pueda alegar sobre previsibles impactos en la actividad docente.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

4.1. La prioridad en el uso de las **aulas** corresponde a la actividad docente, tanto la docencia de grado y máster como las defensas de TFG y TFM y otras actividades que pudiesen surgir a lo largo del curso (recuperaciones, desdobles de alguna actividad, exámenes parciales, etc.)

4.2. Fuera del periodo lectivo, y siempre con prioridad para el desarrollo de exámenes, las aulas podrán asignarse para actividades enumeradas en los puntos 5 a 8 de este reglamento, por causas justificadas.

5.1. La **Sala de Juntas del Colegio de Málaga** se asigna preferentemente a las actividades de organización académica: Junta de Facultad, Comisiones de Junta de Facultad, Consejos de Departamento, reuniones institucionales, etc. Podrá asignarse también para defensas de tesis, concursos de plazas docentes, etc, si está ocupada la **Sala de Grados** o hay razones particulares que lo justifiquen.

5.2. Con carácter general, no se asignará la Sala de Juntas para congresos, jornadas de investigación, etc., puesto que, en el caso de necesitarse para actividades prioritarias, que muchas veces deben programarse con muy poca antelación, es complicado ofrecer alternativas a los organizadores del encuentro científico.

6. Los espacios de uso preferente para **congresos y encuentros científicos** son:

- Salón de actos del Colegio de Málaga (100 puestos).

- Salón de actos del Aulario María de Guzmán (65 puestos, algunos de visibilidad reducida).

Como reserva, en caso necesario y siempre sujetos a disponibilidad, podrán asignarse el Aula Polivalente del Colegio de Málaga y las aulas del Aulario María de Guzmán o Trinitarios.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECANATO
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Málaga
C/. Colegios, 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 32 - 5004

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

7. Los espacios de uso preferente para **reuniones de proyectos, grupos de investigación y seminarios** son:

- Sala de Juntas del Aulario María de Guzmán (15 puestos)

- Seminarios del Aulario María de Guzmán (entre 16 y 28 puestos)

- Salas de reuniones de los Departamentos (véase el punto siguiente)

8. Los espacios preferentes para efectuar **tutorías grupales, revisiones**, etc. son las salas de reuniones de los diferentes Departamentos, cuya reserva se gestiona directamente a través de estos:

- Sala Nebrija, adscrita al Dpto. de Filología Moderna (Caracciolos).

- Sala de reuniones del Dpto. de Historia y Filosofía (Málaga).

- Sala de reuniones del Dpto. de Filología, Comunicación y Documentación (Aulario).

TEMPORALIZACIÓN Y PRIORIDADES

9. No se reservan aulas para máster hasta que esté asignada toda la docencia de grado para el correspondiente curso académico.

10. No se reservan aulas para otras actividades docentes hasta que esté asignada toda la docencia oficial para el correspondiente curso académico.

11. Podrán asignarse espacios para congresos y seminarios que se desarrollen en el siguiente curso académico, siempre que no ocupen un aula, y teniendo en cuenta que es una asignación provisional y que deberán renovar necesariamente su petición en septiembre del curso correspondiente.

12. Las actividades institucionales tienen preferencia en el Salón de Actos del Colegio de Málaga, por lo que en caso de que surgiese la necesidad de desarrollar un evento de estas características, el Decanato podrá reasignar el espacio atribuido inicialmente a otra actividad.

Universidad de Alcalá
Facultad de Filosofía y Letras

DECANATO
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Málaga
C/. Colegios, 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 32 - 5004

FORMALIZACIÓN DE LAS RESERVAS EN LOS ESPACIOS DEPENDIENTES DEL DECANATO

13. Por razones organizativas, **las reservas de espacio se solicitarán exclusivamente a través del correo electrónico** (decanato.fyl@uah.es , con una antelación mínima de 72 horas hábiles.

Eventuales peticiones con un plazo menor deberán identificarse claramente en el asunto del correo electrónico y justificar la razón de la urgencia.

14. Las peticiones deberán indicar la fecha, hora de inicio y finalización, la finalidad de la reserva, el aforo estimado y eventuales necesidades de accesibilidad.

15. El Decanato asignará el espacio correspondiente en cualquiera de los edificios de la Facultad, según la disponibilidad y las necesidades del servicio.

16. En ningún caso se podrá solicitar a Conserjería que se abra un espacio docente sin que este haya sido previamente asignado por el Decanato según el cauce establecido. Se darán las oportunas instrucciones a la Jefatura de Conserjería.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD